

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de material informático para la red de vigilancia epidemiológica de Extremadura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- e) Número de expediente: S-98020.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material informático para la red de vigilancia epidemiológica de Extremadura.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 125, de fecha 31-10-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.266.000 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9 de diciembre de 1998.
- b) Contratista: B.M. EXTREMADURA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.113.716 Ptas.

Mérida, a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

ANEXO

<u>EXPEDIENTE:</u>	BC98/458	<u>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</u>	PLIEGO DE CARGOS
<u>ASUNTO:</u>	CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.		
<u>DENUNCIADO:</u>	MORENO CANGAS, RAFAEL	<u>DNI:</u>	09.182.230
<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u>	Franco García Sánchez, 72		
<u>LOCALIDAD</u>	ARROYO DE SAN SERVAN	BADAJOS	
<u>HECHOS:</u>	CAZAR EN EPOCA DE VEDA O FUERA DE LOS PERIODOS O DIAS HABILES AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.		
<u>CALIFICACIÓN</u>	GRAVE	<u>ARTÍCULO:</u>	91-7;90-6 Y 24
<u>SANCIÓN:</u>	500.001 Ptas		
	Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 60 Meses		
<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u>	Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).		